UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

FAQ's Admisión

- **¿Qué nota se exige para entrar en una carrera?**

 No se exige una nota determinada para acceder a los estudios universitarios. Depende del número de plazas que se oferten en cada titulación y de la demanda de plazas que haya de la misma.

- **¿Qué es la nota de corte?**

 Es la nota de acceso del último alumno o alumna que obtuvo plaza en una titulación. Cada colectivo tiene su nota de corte. Esta nota es orientativa, no es "fija", depende de la oferta de plazas (estudios con límite de plazas) y del nº de solicitantes. Esto es, si hay más solicitudes que plazas la nota de corte tiende a aumentar. Esto no quiere decir que para el curso siguiente se deban alcanzar estas notas, puesto que pueden ser superiores o inferiores, pero sí tenemos que considerarlas como referentes u orientativas.

- **¿Cuántas titulaciones puedo solicitar?**

 Se pueden pedir varias titulaciones; todas las que desee. Es más, es conveniente ya que no se puede confiar en las notas de corte pues como sabe varían de un año a otro y nos pueden dar sorpresas.

- **Ya he hecho la solicitud de admisión por Internet, ¿tengo que hacer algo más?**

 Sí. Una vez que ha enviado su solicitud, deberá entregar, en los casos que así se requiera, los documentos (original y fotocopia) exigidos según la modalidad de acceso o situación personal, en el Servicio de Alumnos, siempre dentro del plazo establecido. También es posible enviar la documentación (fotocopias compulsadas) por correo certificado, siempre que quede constancia de que se ha realizado en el plazo. En ese caso le recomendamos que remita la documentación en los primeros días del plazo para evitar que el retraso en su recepción le perjudique en la adjudicación.

 Además, deberá estar atento/a a los resultados de cada adjudicación y que podrá consultar por Internet. Dependiendo de su situación tendrá la obligación o la necesidad de realizar ciertos trámites: reserva, matrícula, reclamación, si quiere continuar en el proceso.

- **Una vez publicada la adjudicación de plazas, si no estoy de acuerdo con los resultados ¿Qué puedo hacer?**

 Es muy importante comprobar bien el estado de su solicitud, para ver si todos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

los datos son correctos, en especial en la primera adjudicación. De no estar conforme deberá realizar una reclamación en el plazo establecido.

Es muy importante ejercer este derecho pues es la forma de aclarar o subsanar algún error. Las reclamaciones se resolverán en la siguiente adjudicación, que tendrán efectos de notificación.

- **Si la nota de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PAU) de junio no me ha permitido acceder a la titulación preferente, ¿puedo repetir en septiembre para mejorar nota? ¿Si obtengo nota superior cambiaría mi situación?**

 No, el alumno o alumna que mejora la nota en la convocatoria de septiembre no modifica su situación respecto a la solicitud que efectuó en la fase ordinaria (junio). Las personas que realizaron preinscripción en junio tienen preferencia sobre las que la efectuaron en septiembre.

 La nota, si se ha mejorado, servirá para el próximo curso, siempre que se realice la preinscripción en la fase de junio para obtener plaza en la titulación deseada. Todo ello no impide que pueda solicitar plaza con la nueva nota en la fase extraordinaria (septiembre) para otras titulaciones en las que quedaron plazas vacantes.

- **Si ya he iniciado estudios universitarios en otra universidad y deseo continuar los mismos en la Universidad de Granada, ¿puedo pedir traslado de expediente?**

 Sólo si ha superado el primer curso completo o 60 créditos en planes antiguos, o al menos 30 créditos en planes nuevos, podrá solicitar directamente un traslado de expediente a la Dirección o Decanato del Centro de la UGR que imparte los mismos estudios que desea continuar. No obstante, la admisión por traslado esta sujeta a otros requisitos y depende de la demanda de la titulación, concediéndose en algunos casos muy excepcionalmente, por lo que se aconseja solicite además preinscripción, si reúne los requisitos para acceder. Por supuesto, si no cumple el requisito mínimo antes mencionado para entrar por traslado de expediente,deberá someterse al procedimiento general de admisión.

- **Suspendí la PAU en junio y me presento de nuevo en septiembre, ¿cuándo tengo que solicitar la admisión?**

 Deberá solicitar la admisión en la fase extraordinaria ya que la fase ordinaria está limitada a quienes han cumplido los requisitos de acceso a la universidad en la convocatoria de junio o en años anteriores. En su caso, podrá solicitar preinscripción dentro de la oferta de titulaciones con plazas vacantes finalizada la primera fase.

- **¿Qué tengo que hacer si quiero estudiar una carrera distinta a la que venía cursando?**

 Deberá solicitar la admisión en todo caso. Una vez asignada la plaza en los nuevos estudios podrá optar, si así procede, por solicitar convalidación o reconocimiento de créditos de las asignaturas y créditos superados en el plan de estudios anterior.

-

Copyright© 2026 Universidad de Granada

¿Qué debo hacer si no he obtenido plaza en los estudios que he solicitado en primera opción?

Si una vez consultado el listado de asignación de las plazas no hubiera obtenido plaza en los estudios de primera opción puede hacer una de las cosas siguientes:

1. Reservar plaza en la titulación asignada, manteniendo tus expectativas en relación con las anteriores a ésta. En los siguientes listados, tanto si continúa con la misma asignación como si le asignaran plaza en alguna otra que no sea la primera preferencia, deberá de nuevo reservar, manteniendo viva su adjudicación.
2. Matricularse en la titulación asignada, renunciando a sus expectativas en aquéllas que estén por delante en los siguientes listados que queden por salir.
3. Si se trata de la última adjudicación podrá matricularse, si no quiere perder la plaza, y al mismo tiempo continuar en la lista de espera, o por el contrario no matricularse, perdiendo la plaza asignada, pero sí manteniendo sus expectativas en las bajadas de listas. ¡ojo haga esto solo en la última adjudicación, antes de las adjudicaciones de resultas.

En todo caso, debe saber que una vez asignada plaza en una titulación el procedimiento no tiene en cuenta las titulaciones que se sitúan por debajo, en una posición menos preferente.

- **¿Qué pasa si olvido hacer la matrícula, la reserva o la confirmación en un plazo?**

 Si existe lista de espera en la titulación, **decaerás en todos tus derechos** y quedarás excluido/a del proceso de admisión para esas plazas.

¿Tienes alguna pregunta que no aparece en esta sección? Utilice este formulario para contactar con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Nota: Esta web tiene efectos informativos, por lo que está sujeta a variaciones. Su carácter es exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ningún recurso.

Copyright© 2026 Universidad de Granada